



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 102

XI LEGISLATURA

29 DE OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- [Resolución de la Presidencia](#) referente a los períodos de sesiones del tercer año legislativo de la XI legislatura.

(pág. 4720)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Orden de publicación

Publíquese la Resolución de la Presidencia referente a los períodos de sesiones del tercer año legislativo de la XI legislatura, acordada en la reunión conjunta de la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces celebrada el día 27 de octubre de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA XI LEGISLATURA.

Primero.- Tal y como disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 81 del Reglamento de la Cámara, que el primero de los periodos de sesiones del tercer año legislativo de la presente legislatura se inicie el día 27 de octubre actual, señalándose como fecha de su terminación el día 23 de diciembre próximo.

Segundo.- Se declaran inhábiles, dentro del citado periodo de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de noviembre, los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30.

En el mes de diciembre, los días 6, 7, 8, 13, 14, 20 y 21.

Tercero.- Asimismo, de conformidad con los preceptos a que se refiere el punto primero de esta Resolución, el segundo de los periodos de sesiones del tercer año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 2 de febrero de 2026, señalándose como fecha de su terminación el día 30 de junio de 2026.

Cuarto.- Se declaran inhábiles, dentro del citado periodo de sesiones, los días seguidamente indicados:

En el mes de febrero, los días 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28.

En el mes de marzo, los días 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 27, 28, 29, 30 y 31.

En el mes de abril, los días 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 18, 19, 25 y 26.

En el mes de mayo, los días 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31.

En el mes de junio, los días 6, 7, 9, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.